

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones para realizar un curso de formación avanzada sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALTURAS SOBRE ESTRUCTURAS

La instalación debe disponer de un sala amplia y climatizada para realizar la parte teórica.

Respecto a la parte práctica, la instalación deberá disponer de:

- Escalas con líneas de vida permanente
- Estructuras tipo andamio para hacer progresión con doble elemento de amarre con absorbedor.
- Cubiertas para hacer prácticas en la utilización de líneas de vida horizontal y sistemas restrictivos.
- Torre y escaleras verticales para hacer práctica de doble elemento de amarre con absorbedor.

Especificaciones técnicas relativas a la formación:

- Se precisa un curso de formación con el que los integrantes de la Unidad Dirección Área Medios Artísticos y Explotación de RTVE obtengan los conocimientos necesarios para poder desarrollar las tareas propias de su puesto de trabajo con la máxima seguridad.
- Para la realización de este curso se requiere que los participantes formen 3 grupos independientes que realizarán el curso en fechas diferentes. Cada grupo tendrá un máximo de 8 trabajadores.
- Esta formación se impartirá en las instalaciones del proveedor cuyos requerimientos técnicos imprescindibles se han especificado más arriba.
- El licitador habrá de disponer de instalaciones en Madrid capital.
- Se requiere que la formación se imparta en idioma español mediante un curso de formación de 14 horas de formación en el que se aborde el siguiente temario teórico y práctico:

- BLOQUE TEORICO:
Conceptos Básicos.
Equipos de protección individual.
Elementos básicos de física aplicada al comportamiento del material en uso.
Descripción de dispositivos de anclaje normalizados.
Pautas básicas para el montaje de instalaciones de seguridad.
Sistemas específicos anti caídas.
Equipos de trabajo, andamios y escaleras de mano.
- BLOQUE PRÁCTICO:
Colocación y ajuste de equipos.
Progresión básica con doble elemento de amarre en ascenso y descenso.
Técnicas de posicionamiento.
Líneas temporales de anclaje.
Pautas de seguridad.
Montajes de seguridad.
Progresión por cubiertas no transitables.
Práctica de técnicas seguras de manejo de cargas delicadas, en altura.
Aplicación práctica de normas de seguridad.
Protocolo de actuación ante un accidente.
- El instructor o instructores de este curso deberán acreditar la titulación necesaria para impartir las sesiones formativas.

Por otro lado, se precisa que el curso ofrezca las siguientes prestaciones:

Se deberán cumplir los siguientes requerimientos:

- El curso tendrá una duración de 14 horas, y se impartirá en dos sesiones formativas de siete horas de duración.
- El curso se impartirá en las siguientes fechas 23 y 24 de febrero de 2023
- El licitador colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.
- Todo el curso se impartirá en español de España.
- El acceso a las instalaciones del proveedor se realizará por cuenta de los trabajadores de CRTVE

- Al comenzar la formación el Instituto RTVE entregará al instructor o al responsable del curso la siguiente documentación; documento de control de asistencia y documento de evaluación de alumnos.
- Al finalizar la formación el instructor o el responsable del curso deberá entregar al Instituto RTVE el documento de evaluación de alumnos debidamente cumplimentado y firmado.
- Si la formación no se pudiera impartir en las fechas programadas, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.

DESARROLLO Y COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Una vez adjudicada la licitación, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección del Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del Instituto RTVE y el coordinador (único interlocutor válido) que el adjudicatario destine al proyecto. Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.

El adjudicatario evaluará a los participantes en el curso con el fin de otorgarles el certificado de aprovechamiento.

El adjudicatario se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención de los alumnos en el curso, para conseguir una alta participación y seguimiento del mismo.